



Buenos Aires, 24 de Enero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 52 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 35523/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, Dr. Juan José Cavalari solicita la designación interina de la Dra. María Alejandra Fili en el cargo de Secretaria Privada.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen N° 377/2014 que el cargo de Secretario Privado se encuentra sin cubrir en virtud de la designación interina del agente Víctor Manuel Casanovas en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, conforme Res. Pres. N° 1198/2014.

Que la Dra. Fili actualmente se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Relatora en la Defensoría de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, conforme Res DG N° 168/14.

Que la Dra. Gabriela Marquiegui Mc Loughlin en su carácter de Defensora Oficial y actual superior jerárquico de la agente Fili, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 493/01-2015 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a María Fernanda Fili, Legajo N° 3631, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Víctor Manuel Casanova.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, Secretaria Legal y Técnica, a la Cámara de Apelaciones en Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, a la Defensoría General, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 52 /2015

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente